CONTRATO N° 05/2019

Entre la **MUNICIPALIDAD DE VILLA HAYES** con RUC. 80001389-1 domiciliada en Avda. Mcal. López esq. Virgen de la Victoria de la Ciudad de Villa Hayes, República del Paraguay, representada para este acto por el **ING. ESTEBAN RIOS**, con Cédula de Identidad N° 671.936, en su carácter de INTENDENTE DE VILLA HAYES con, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la Firma **TINGLADOS SILOS GAL-METAL** con RUC. Nº 713.676-5, domiciliada en calle alto Paraná y Anahí, Cuidad de Ñemby, República del Paraguay, representada para este acto por el **SR. ASUNCION GALEANO RIQUELME**, con Cédula de Identidad N° 713.676, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente el presente Contrato N° 05/19 "AMPLIACIÓN DE SISTEMAS DE DESAGÜE CLOACAL DE ALCANTARILLADO EN LA CIUDAD DE VILLA HAYES", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO:
El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la CONTRATANTE y la CONTRATISTA, con relación para la "**AMPLIACIÓN DE SISTEMAS DE DESAGÜE CLOACAL DE ALCANTARILLADO EN LA CIUDAD DE VILLA HAYES**", según lo detallado en la planilla de presupuesto al presente contrato, que se regirán por estas Cláusulas y las contenidas en la ley relativa a la materia.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO:
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Carta o nota de invitación, adendas en caso de que la hubiere,
b) Contrato u orden de compra o servicio, de conformidad a la proforma elaborada por la DNCP,
c) Pliego de Bases y Condiciones CE N° 01/2019

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:
Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 362869.
El Contrato es el resultado del procedimiento de CONTRATACION POR LA VIA DE LA EXCEPCION N°01/2019, convocado por la MUNICIPLAIDAD DE VILLA HAYES. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N°080/19

Ing. ESTEBAN RIOS AYALA
Intendente Municipal

GAL-METAL
Metalúrgica & Construcciones
galpones_metalicos@hotmail.com

4. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS:

A) ALCANTARILLADO SANITARIO: CALLES MAYOR BULLO E/ MCAL ESTIGARRIBIA y CNEL ESCURRA y MCAL ESTIGARRIBIA ENTRE LAUDO HAYES Y MAYOR BULLO					
ITEM	Descripcion	U.M.	Cantidad	P. Unitario IVA incluido	P. Total IVA incluido.
1	**Obras Preliminares**				
1.1	Cartel de obra	gl	1	1.496.000	1.496.000
1.2	Señalizacion en la Zona de obras	gl	1	1.360.000	1.360.000
1.3	Replanteo: Levantamiento plani-altimetrico y Marcación	ml	1494	15.800	23.605.200
2	**Movimiento de Suelos**				
2.1	Excavación de zanjas para colector principal	m3	2310	220.000	508.200.000
2.2	Excavacion para conexion a usuario	m3	402	160.000	64.320.000
3	**Asiento de Zanja para colectores**				
3.1	Asiento de arena lavada	ml	1494	2.000	2.988.000
4	**Provision y colocacion de Tuberias**				
4.1	Tuberias de PVC Ø200 mm.	ml	586	148.000	86.728.000
4.2	Tuberias de PVC Ø300 mm.	ml	575	235.000	135.125.000
4.3	Tuberias de PVC Ø400 mm.	ml	333	400.000	133.200.000
4.4	Accesorios para conexion de los usuarios	un	134	125.120	16.766.080
4.5	Tuberias de PVC Ø100 mm.	ml	804	54.000	43.416.000
5	**Relleno en Zanjas para Colectores**				
5.1	Relleno con suelo de la excavación compactado manualmente	m3	788	38.000	29.944.000
5.2	Relleno con suelo de la excavación compactado mecánicamente.	m3	1924	56.000	107.744.000
6	**Registros**				
6.1	Registros	un	13	8.000.000	104.000.000
7	**Entubamiento**				
7.1	Entibado continuo	m2	448	62.000	27.776.000
8	**Desagote**				
8.1	Bombeo de achique en zanja para descenso del nivel freatico	Hrs	448	18.700	8.377.600
9	**Ensayo de Tuberias**				
9.1	Prueba hidraulica en tuberias de PVC Ø200 mm.	ml	1494	10.200	15.238.800
10	**Reparación de camino y limpieza final**				
10.1	Reparación de camino	ml	1494	10.880	16.254.720
10.2	Limpieza Final	ml	1494	7.700	11.503.800
B) ALCANTARILLADO SANITARIO CALLE MAYOR BULLO E/ DE FELICE Y MCAL ESTIGARRIBIA					
11	**Obras Preliminares**				
11.1	Cartel de obra	gl	1	1.496.000	1.496.000
11.2	Señalizacion en la Zona de obras	gl	1	1.360.000	1.360.000
11.3	Replanteo: Levantamiento plani-altimetrico y Marcación	ml	678	15.800	10.712.400
12	**Movimiento de Suelos**				
12.1	Excavación de zanjas para colector principal	m3	1055	235.000	247.925.000
12.2	Excavacion para conexion a usuario	m3	195	160.000	31.200.000
13	**Asiento de Zanja para colectores**				

GAL-METAL
Metalúrgica & Construcciones
galpones_metalicos@hotmail.com

Ing. ESTEBAN RIOS AYALA
Intendente Municipal

13.1	Asiento de arena lavada	ml	678	20.000	13.560.000
14	**Provision y colocacion de Tuberias**				
14.1	Tuberias de PVC Ø200 mm.	ml	447	148.000	66.156.000
14.2	Tuberias de PVC Ø300 mm.	ml	231	235.000	54.285.000
14.3	Accesorios para conexion de los usuarios	un	65	125.120	8.132.800
14.4	Tuberias de PVC Ø100 mm.	ml	390	54.000	21.060.000
15	**Relleno en Zanjas para Colectores**				
15.1	Relleno con suelo de la excavacion compactado manualmente	m3	315	38.000	11.970.000
15.2	Relleno con suelo de la excavacion compactado mecánicamente.	m3	935	56.000	52.360.000
16	**Registros**				
16.1	Registros desde 0,5 m hasta 1,5 m	un	7	8.000.000	56.000.000
17	**Entubamiento**				
17.1	Entibado continuo	m2	203	62.000	12.586.000
18	**Desagote**				
18.1	Bombeo de achique en zanja para descenso del nivel freatico	Hrs	203	18.700	3.796.100
19	**Ensayo de Tuberias**				
19.1	Prueba hidraulica en tuberias de PVC Ø200 mm.	ml	678	10.200	6.915.600
20	**Reparación de camino y limpieza final**				
20.1	Reparación de camino	ml	678	10.880	7.376.640
20.2	Limpieza Final	ml	678	7.700	5.220.600
TOTAL IVA INCLUIDO					**1.950.155.340**

El Proveedor se compromete a proveer los bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

5. VIGENCIA DEL CONTRATO:
El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

6. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES O PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS:
Los bienes o servicios deben ser entregados o prestados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del PBC, en la siguiente dirección: CALLE MAYOR BULLO E/ DE FELICE Y MCAL ESTIGARRIBIA - CALLES MAYOR BULLO E/ MCAL ESTIGARRIBIA y CNEL ESCURRA y MCAL ESTIGARRIBIA ENTRE LAUDO HAYES Y MAYOR BULLO, el plazo de ejecución es de 120 días.

Ing. ESTEBAN RIOS AYALA
Intendente Municipal

GAL-METAL
Metalúrgica & Construcciones
galpones_metalicos@hotmail.com

7. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES O SERVICIOS REQUERIDOS:

Código de catálogo	Cantidad	Descripción de bien, obra o servicio
72131701-011	1	AMPLIACIÓN DE SISTEMAS DE DESAGÜE CLOACAL DE ALCANTARILLADO EN LA CIUDAD DE VILLA HAYES

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO:
La administración del contrato estará a cargo de: la Dirección de Administración y Fianzas

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.

10. MULTAS:
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inciso c) de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas"; caso contrario, deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el Artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO:
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS:
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

Ing. ESTEBAN RIOS AYALA
Intendente Municipal

GAL-METAL
Metalúrgica y Construcciones
galpones_metalicos@hotmail.com

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN:
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Villa Hayes, República del Paraguay, el día 20 de marzo de 2019.

MUNICIPALIDAD DE VILLA HAYES * INTENDENCIA *

ING. ESTEBAN RIOS
INTENDENTE MUNICIPAL

ASUNCION GALEANO RIQUELME
PROVEEDOR

GAL-METAL
Metalúrgica & Construcciones
galpones_metalicos@hotmail.com